



Campeonato del Principado de Asturias Mid-Amateur 2023

RCG La Barganiza / 15-16 de julio

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 07/2023), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES (Regla 18.2)

Están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo. La línea de Fuera de Límites viene determinada por los puntos más cercanos al campo, exceptuados los soportes en ángulo.

El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.

No es de aplicación el apartado 1.b de las Reglas Locales Permanentes de la FGPA (Circular 07/2023), para el juego de los hoyos 6, 9, 15 y 18.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

a. Terreno en reparación:

- Todas las áreas delimitadas por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

b. Obstrucciones inamovibles:

- Las carreteras y caminos asfaltados u hormigonados, así como aquellos con acabado en grava/gravilla.
- Las superficies de asfalto, hormigón o madera que dispongan de bordes artificiales constituyen una única obstrucción inamovible.
- Las estacas y cuerdas que definen la "Zona de juego prohibido" del hoyo 14.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados y/o con acabado en grava/gravilla.

4. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (Regla 2.4) Alivio obligatorio

- La zona marcada como terreno en reparación próxima al green temporal del hoyo 14.
- Las áreas ajardinadas, parterres de plantas, arbustos o árboles señalados con una o varias estacas verdes, así como los bordes artificiales de los mismos.

5. ZONA DE DROPAJE (RLM E-1.2)

- Marcada como tal en las proximidades de la "Zona de Juego prohibido" del hoyo 14. Es una opción adicional al procedimiento establecido en la regla 16.1b para tomar el alivio obligatorio de la zona definida como tal.

6. COLOCACION DE BOLA

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
 - Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo con esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a

Juego por Golpes: Dos Golpes

Notas Importantes:

- a) Es responsabilidad de todas las jugadoras **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega *Ready Golf* cuando sea posible. Los tiempos máximos establecidos por hoyo y por vuelta, son los siguientes:

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:13	0:16	0:14	0:15	0:16	0:13	0:16	0:12	0:14	0:15	0:14	0:13	0:14	0:14	0:14	0:13	0:16	0:14
Suma	0:13	0:29	0:43	0:58	1:14	1:27	1:43	1:55	2:09	2:24	2:38	2:51	3:05	3:19	3:33	3:46	4:02	4:16

- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión

ÁRBITROS

D. CARLOS PAREDES LOPEZ (Principal)

D. RAFAEL VERGARA NAJAS

13 de julio de 2023

